

**LEY N° 2901: INSTITUYENDO COMO DÍA DEL EMPRENDEDOR EN LA PAMPA, EL ÚLTIMO DÍA DE LA TERCERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.-**

Santa Rosa 12 de Mayo de 2.016 Boletín Oficial N° 3.206 20/05/2016.-

**Artículo 1°.-** Institúyese como Día del Emprendedor en La Pampa, el último día de la tercera semana de noviembre de cada año, que coincide con la Semana Mundial de iniciativa Emprendedora (Global Entrepreneurship Week -GEW), que se realiza en distintos países.-

**Artículo 2°.-** Dispónese la adhesión de la provincia de La Pampa a las actividades que se realicen en el marco de la Semana Mundial de la Iniciativa Emprendedora.-

**Artículo 3°:** El Ministerio de Desarrollo Territorial, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial, dispondrá y promoverá durante la Semana Internacional de la Iniciativa Emprendedora actividades de apoyo y promoción a través de exposiciones, foros, seminarios, conferencias y programas educativos para jóvenes de toda la provincia de La Pampa.-

**Artículo 4°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis.

Dr. Mariano Alberto FERNÁNDEZ, Vicegobernador de La Pampa Presidente Cámara de Diputados Provincia de La Pampa - Dra. Varinia Lis MARIN, Secretaria Legislativa Cámara de Diputados Provincia de La Pampa.-

**EXPEDIENTE N° 6529/16**

Santa Rosa, 12 de Mayo de 2016

Téngase por LEY de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

**DECRETO N° 1039/16**

Ing. Carlos Alberto VERNA, Gobernador de La Pampa – Prof. Carlos Martín BORTHIRY,  
Ministro de Desarrollo Territorial.-

**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN:** 12 de Mayo de 2016.-

Registrada la presente Ley, bajo el número DOS MIL NOVECIENTOS UNO (2901).- Ing.  
Juan Ramón GARAY, Secretario General de la Gobernación